



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-102-2-2022

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las once horas del día veintitrés de junio de dos mil veintidós.

Vista la petición de información, remitida por medio de correo electrónico y recibido en fecha dos de junio del presente año, por parte de [REDACTED] mediante la cual requiere:

- *Información relativa a la titularidad de una póliza de importación de vehículo marca Nissan, color negro.*

CONSIDERANDO:

I) En fecha seis de junio del presente año se emitió resolución UAIP-RES-102-1-2022, notificada al ciudadano en fecha seis de junio del presente año, mediante la cual se le previno sobre algunos aspectos de la solicitud presentada.

Siendo que a la fecha de la presente providencia no se ha atendido la prevención efectuada por esta Oficina y con base a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos, es procedente el archivo de las presentes diligencias.

POR TANTO: de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, 54 literal c) de su Reglamento, con base a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos, RESUELVE:

- A) ARCHÍVANSE las presentes diligencias; quedándole a salvo el derecho de solicitar nuevamente lo petitionado, siempre y cuando su solicitud de información reúna los elementos expresados.
- B) NOTIFÍQUESE.

Lic. Evin Alexis Sánchez Pinto  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda

